

**SOLICITUD BONIFICACIÓN POR SISTEMA
ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO
SOBRE VEHÍCULOS, TASA DE VADOS y
TASA DE BASURA
(fracciona en cinco plazos)**

TITULAR DEL RECIBO

Nombre y Apellidos		
N.I.F.	Correo electrónico	Teléfono
Domicilio		
Localidad		Código Postal

Cuenta Bancaria (Código IBAN)

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SI EL TITULAR DE LA CUENTA NO COINCIDE CON EL TITULAR DEL RECIBO INDIQUE:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
-----	--------------------

ESPECIFIQUE los objetos sobre los que solicita la bonificación por sistema especial de pago:

IBI - Dirección completa del inmueble: (calle,nº,portal,escalera,piso,puerta,plaza garage o trastero)

VADO - Dirección completa del inmueble: (calle,nº)

VEHÍCULO - Matrícula:

BASURA - Dirección completa del inmueble: (calle,nº,portal,escalera,piso,puerta,plaza garage o trastero)

Firmo la presente en Pozuelo de Alarcón, a de de 20

El titular del recibo

El titular de la cuenta

NOTA: La resolución estimatoria de su solicitud se entenderá notificada con la aplicación de la bonificación en el recibo correspondiente.

-El plazo para solicitar este sistema especial de pago es hasta el 15 de diciembre del ejercicio anterior al que deba surtir efecto. **Para la tasa de basura tendrá efectos en 2026.**

-Cargo en cuenta de los plazos fraccionados: los días 5* de los meses de febrero, abril, junio, agosto (20% del importe de los recibos del ejercicio anterior al que deba surtir efectos) y el 5*de octubre (importe de los recibos del ejercicio en el que deba surtir efectos menos lo ya pagado y menos 5% de bonificación) (*o inmediato hábil posterior)

Importe máximo bonificación (por contribuyente y por todos sus tributos acogidos a este sistema) según Ordenanza: 120€. Las fracciones no podrán ser inferiores a 20 €. Solo se admitirá un sistema especial de pago en 5 plazos por contribuyente.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, autorizando a éste a utilizarlos para la gestión, control y seguimiento de los ingresos tributarios y la recaudación municipal, así como para mantenerle informado de asuntos relacionados con sus obligaciones jurídico tributarias y de información municipal relevante.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº 1 - 28223, Madrid).

Si no desea recibir información, marque la casilla

Plaza Mayor, 1 - 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid. Teléfono: 91 452 27 04/05. Información general: 010

Correo electrónico: recaudacion@pozuelo.madrid